

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33302 MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 373/2012, por auto de fecha 20/09/2012 se ha declarado en concurso al deudor "Comercial Mateos Jiménez, S.L.", con CIF B-78147402, y con domicilio en avenida Ladero, número 44, polígono industrial "El Álamo", Fuenlabrada, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en ese mismo domicilio.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar para tal comunicación: 1. Por presentación o remisión a la dirección: Administración concursal del concurso de "Comercial Mateos Jiménez, S.L.": Don Marcos Álvarez García, calle José Abascal, 52, 6.º derecha, 28003 Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación: comercialmateosjimenez@centroprotecciondatos.net.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065243-1